

EL DIA MARTES 6 DE MARZO DE 1973

Bajo la Presidencia del señor General de División EP don Juan Mendoza Rodríguez y con asistencia de los señores: General Felipe de la Barra, General Luis Vignes Rodríguez, General Manuel Remond Cárdenas, Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, señor José Fernández Pinillos, Dr. Augusto Tamayo Vargas, Dr. Luis Ulloa Sánchez, Dr. Tomás Catanzaro, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Estuardo Núñez Hague, Dr. Guillermo Durand Flórez y Dr. Gustavo Pons Muzzo que actuó como Secretario se abrió la sesión siendo las 5.30 p.m. - No asistieron, con aviso, la Dra. Ella Dunbar Temple, el Dr. Alberto Tauro del Pino y el Dr. Guillermo Lohmann Villena.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior N° 193 del martes 27 de febrero de 1973 que fué aprobada sin observaciones.

A continuación el Secretario dió lectura a los siguientes documentos:

Del Secretario General del Primer Ministro manifestando que los 25 volúmenes de la obra La Antología de la Independencia del Perú serán distribuidos de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-73-GU. de 16 de Enero del presente año.- Archivo.

Del señor Ministro de Trabajo agradeciendo el envío de 2 volúmenes de la Antología de la Independencia del Perú.- Archivo.

Del Secretario General de la Presidencia de la República adjuntando en copia xerográfica una carta del señor José Rodríguez Iturbe, Presidente de la Comisión de Política Interna de la Cámara de Diputados de Venezuela, solicitando la donación de la Colección Documental.- Pasó al Comité de Documentos.

Del R. Padre Miguel Batllori S.J. Presidente del Instituto Histórico de la Compañía de Jesús, de Roma, agradeciendo la donación de la Colección Documental.- Pasó al Comité de Distribución.

Del Comandante General de la Segunda División Motorizada de Huancayo, lamentando no poder autorizar al Jefe del B.I. Cabitos N° 51 de Ayacucho se proporcione el vehículo solicitado por no tener disponibles.- Archivo.

De la Compañía de Seguridad Industrial y Comercial S.A. ofreciendo los servicios de vigilancia, seguridad y custodia de las obras escultóricas en proceso de ejecución.- Se postergó su discusión hasta la próxima sesión.

INFORMES ORALES

El señor General Presidente dió la más cordial bienvenida al General Luis Vignes Rodríguez por su reincorporación a la Comisión Nacional después de una corta ausencia por motivos de salud. El Gral. Luis Vignes Rodríguez agradeció.

Informó sobre el estado en que se encuentra el modelado del monumento a José Faustino Sánchez Carrión, con un 70% de avance.

Informó que se sigue solicitando presupuestos para la construcción del horno de 3 toneladas.

Informó haber cursado un oficio al Dr. Carlos Ortiz de Zevallos, para que se haga cargo de la preparación de los originales del volumen titulado "Las Primeras Misiones Peruanas en América" correspondiente al Tomo XI Misiones Peruanas 1820 - 1826.

A continuación se dió lectura al oficio N° 0-8-P/4 de 21 de febrero del Dr. Alberto Lac Lean Urzua, Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, transcribiendo el párrafo 22 de la Declaración Conjunta suscrita el 13 de febrero del presente año por los Jefes de Estado del Perú y Venezuela sobre la creación de una Comisión Mixta Peruana-Venezolana para que se encargue de los actos conmemorativos del 150 aniversario de la batalla de Ayacucho y la construcción del monumento, y solicitando se indique si dentro de las atribuciones que le confiere el Decreto Ley N° 17815 que creó la Comisión Nacional ésta podría tomar a su cargo dicha celebración.

El señor Presidente manifestó haber recibido este oficio el miércoles 28 de febrero último, que a pesar de no indicar el Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos que lo hacía por encargo del señor Ministro de Relaciones Exteriores, había dado respuesta ese mismo día por cortesía, con oficio N° 106, haciéndole saber que la nota en referencia sería sometida a consideración de la Comisión Nacional en la sesión de hoy; pero que no obstante el acuerdo a tomarse cumplía con remitir a su Despacho, a manera de información, copia fotostática del Decreto Ley N° 17815 de 16 de Setiembre de 1969 que creó la Comisión Nacional, copia del Decreto Ley N° 18921 de 3 de agosto de 1971 que prorroga su mandato hasta el 9 de diciembre de 1974; los proyectos del programa conmemorativo del 150 aniversario de la batalla de Ayacucho y del Plan Ayacucho, así como los demás documentos relacionados con el monumento a la batalla de Ayacucho que está en plena ejecución.

Solicitó a cada uno de los miembros de la Comisión Nacional emitieran su opinión para la respuesta que debe darse al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El General Felipe de la Barra manifestó que el Ministerio de Relaciones Exteriores no le ha dado la importancia debida por estar firmado el oficio por un Director y no por el propio Ministro; que no cabría la formación de la Comisión Mixta por existir la Comisión Nacional que está funcionando por mandato de un Decreto Ley firmado por el actual Gobierno; que si se quiere ofrecer colaboración se podría sugerir que el Gobierno de Venezuela levante un monumento en la Pampa de Sacramento donde el Libertador Bolívar leyó su proclama.

El señor José Fernández Pinillos manifestó que habiendo un Decreto Ley encargando a la Comisión Nacional a organizar y dirigir los actos patrióticos del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, no cabría sino agradecer al Gobierno de Venezuela su ofrecimiento de participar en los diversos actos del Sesquicentenario de la Batalla.

El Dr. Augusto Tamayo Vargas manifestó que la Comisión Nacional ha cumplido dignamente con los diversos actos de índole patriótico del Sesquicentenario de nuestra independencia y viene trabajando con todo ciudadano y con el mismo entusiasmo para el 150 aniversario de la Batalla de Ayacucho. Que estaba de acuerdo con el contenido del oficio cursado al Director de Asuntos Políticos y que lo mismo podría decirse al Ministro de Relaciones Exteriores; que la Comisión Nacional funciona en cumplimiento del Decreto Ley N° 17815 de su creación y del Decreto Ley N° 18921 que prorroga su mandato; que está en plena ejecución el monumento a la Batalla de Ayacucho así como el programa y Plan Ayacucho, y que si se piensa hacer algo que no esté considerado en el programa se podría convocar a los países bolivarianos para hacer una cosa común, un acto de confraternidad con la contribución económica de todos. Que se diga además que la Comisión Nacional ha sido nombrada por el Gobierno para exaltar la virtud de los peruanos que lucharon por nuestra independencia, que estamos cumpliendo con nuestro deber dentro de la Comisión Nacional, que mantenemos nuestra posición sin estar en contra ni a favor de la Comisión Mixta, que no podemos ir más allá de lo que dispone ambos Decretos Leyes ni la Declaración Conjunta.

El Dr. Félix Denegri Luna manifestó que se estaba frente a un acontecimiento que era peruano y sudamericano, que se debería celebrar conjuntamente. Dijo que el propio Gobierno de Venezuela había expedido el Decreto Supremo N° 1215 de 3 de febrero del presente año que ordena la preparación en su país de la celebración del Sesquicentenario de la batalla, ofreciendo al Perú la cooperación mas decidida. Dijo que el hecho que la Comisión Nacional esté exaltando los actos heroicos de los peruanos que participaron en la batalla no excluye que estemos también exaltando a los soldados extranjeros que participaron, no viendo ningún inconveniente para la formación de la Comisión Mixta. El hecho de ser peruanos no implica que rechazemos la colaboración venezolana, que por lo demás no significa poner a la Comisión Nacional en una situación subalterna.

El Dr. Estuardo Núñez Hague manifestó que la Comisión nacional no puede tomar una decisión que implique una discrepancia con el acuerdo tomado en la Declaración Conjunta, simplemente debe limitarse a contestar con un informe detallado sobre las diferentes funciones que tiene la Comisión Nacional.

El Dr. Guillermo Durand Flórez se pronunció de acuerdo con lo opinado por el Dr. Augusto Tamayo Vargas, Dijo que debe manifestarse al Ministro que la Comisión Nacional está cumpliendo sus funciones de acuerdo con un Decreto Ley.

El Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez que debe hacerse una nota informativa de las diversas funciones de la Comisión, y que para el funcionamiento de la Comisión Mixta es necesario la dación de un Decreto Supremo señalando sus objetivos, por estar funcionando en ambos países estas Comisiones;

El Dr. Gustavo Pons Muzzo manifestó que la respuesta a la Cancillería debe referirse además a la formación de la Comisión Mixta que la considera extemporánea, por existir un programa y plan Aya-

cucho elevado por la Comisión Nacional y aprobado por el Gobierno. Dijo que la Comisión Nacional por mandato de la ley tiene una orientación peruanista, para exaltar a los peruanos que participaron en nuestra independencia, y que la Comisión Mixta al formarse sería como una colaboración y no como una participación.

El Dr. Tomás Catanzaro manifestó que la Comisión Nacional debe decir al Ministro que no se opone a la formación de la Comisión Mixta por ser un mandato del Gobierno, pero que en todo caso aclare y se diga que la Comisión Nacional es soberana en todos sus actos y que la Comisión Mixta tendrá tal o cual función independiente o subordinada a la Comisión Nacional.

El Dr. José Agustín de la Puente Candamo manifestó que la victoria de la batalla de Ayacucho no puede atribuirse únicamente a los peruanos, sino que es la victoria de los países bolivarianos. Dijo que el monumento de Ayacucho es de esfuerzo bolivariano, pero sin dejar de resaltar la actitud de los peruanos. Debemos decir al Ministro lo que estamos haciendo pero que no podemos opinar sobre la formación de la Comisión Mixta por ser el acuerdo de dos Presidentes. Lo que podría hacerse, dijo, es ver como puede colaborar el Gobierno de Venezuela por haber varios campos de acción. Por ejemplo, dijo, proporcionando documentos de Bolívar para algunos volúmenes en preparación, proporcionando piezas históricas para nuestros museos, etc.

El General Luis Vignes Rodríguez manifestó que la respuesta al Ministro debe decir simplemente que por Decretos Leyes Nos. 17815 y 18921 se le confirió a la Comisión Nacional estas funciones, que la formación de la Comisión Mixta es cuestión del Gobierno y que esta Comisión Mixta podría integrar la Comisión Nacional como un apéndice, con un sentido de colaboración simplemente.

El Dr. Luis Ulloa Sánchez, manifestó que había desconocimiento de las funciones de la Comisión Nacional, por parte del Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos. En su opinión, de lo que se trata, es buscar la manera de hacer un nuevo monumento con la participación directa de Venezuela, olvidándose que está en plena ejecución el monumento, cosa que no podrá aceptarse. Asimismo, que la formación de la Comisión Nacional es para enaltecer esta batalla que terminó con la victoria de los países bolivarianos.

El General Manuel Remond Cárdenas manifestó que debe hacerse hincapié en los Decretos Leyes Nos. 17815 y 18921. Hacer una relación de todo lo que se ha hecho, lo que está y lo que se va a hacer para conocimiento del Ministro y del propio Gobierno.

Después de estas exposiciones, se acordó contestar al señor Ministro de Relaciones Exteriores haciéndole conocer que de conformidad con el Decreto Ley N° 17815 que la constituyó y el Decreto Ley N° 18921 que prorroga sus funciones hasta el 9 de diciembre de 1974, la Comisión Nacional fué creada para preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótico del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y de la Batalla de Ayacucho; haciéndole conocer además el Plan y las obras que se vienen ejecutando.

COMITE DE ACTUACIONES Y MONUMENTOS

El General Luis Vignes Rodríguez, Director del Comité, dió lectura al informe N° 2 del Tnte. Coronel Guillermo Espinoza sobre las pruebas de resistencia del terreno de la Pampa de la Quí- nua donde se levantará el monumento a la batalla de Ayacucho, ha- biéndose oficiado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que acelere el análisis del terrern .

Dió lectura al informe técnico N° 32 del Tnte. Coronel Al- fonso Zevallos de la Puente sobre los avances de las obras de restauración del Castillo del Real Felipe.

Solicitó el pago de la valorización N° 7 presentado por la firma DESUM S.A por S/. 264,371.18 por los avances de los trabajos de restauración del Real Felipe.- Puesto al voto fué aprobado.

Dió lectura al informe técnico N° 2 del Tnte. Coronel Alfon- so Zevallos de la Puente sobre los avances de las obras de res- tauración de la casa de Bolívar en Pativilca.

Solicito el pago de la valorización N° 1 presentado por el contratista de la obra ingeniero Francisco Montes Mejía por S/ 53,826.50 por los avances de los trabajos de reconstrucción de la casa de Bolívar en Pativilca.- Puesto al voto fué aprobado.

Dió lectura a los informes técnicos Nos. 2,3 y 4 del Tnte. Co- ronel Alfonso Zevallos de la Puente sobre los avances de las obras de ampliación de la casa de San Martín en Huaura.

Presentó el informe del Tnte. Coronel Alfonso Zevallos de la Puente, controlador de las obras de ampliación de la casa de San Martín en Huaura, que sugiere la aprobación del pago de S/ 58,517.91 al contratista de las obras ingeniero Eduardo Rojas Ro- dríguez, por diferencia de metrados, eliminación de desmonte e instalación de agua y desagüe que no estaban considerados en el presupuesto base presentado.- Puesto al voto fué aprobado.

Se acordó hacer una visita a la casa de San Martín en Huaura y de Bolívar en Pativilca el jueves 15 del presente, con el obje- to de inspeccionar los trabajos que se vienen ejecutando por los contratistas de las obras ingenieros Eduardo Rojas Rodríguez y Francisco Montes Mejía, respectivamente, debiendo partir del local de la Comisión Nacional a las 9.00 a.m.

El General Luis Vignes Rodríguez informó que dentro de 15 días estará terminado el modelado del monumento a José Faustino Sánchez Carrión, por haberlo así manifestado el escultor Juan Ma- nuel Ugarte Eléspurta en la visita que efectuara a su taller.

Se acordó hacer una visita al taller del escultor Segundo Al- varez, para inspeccionar el modelado del monumento a José Olaya.

Informó haber entregado el señor Artemio Sánchez, ganador del concurso del monumento a Andrés B. Rázuri, las modificaciones propuestas por la Junta Calificadora del concurso, habiendo aceptado esta recomendación de la Junta y comprometiéndose a presentar una maqueta corregida dentro de 20 días.

Entregó a los miembros de la Comisión Nacional una lista de los hechos históricos más notables de los años 1823 y 1824 para la Serie Filatélica que debe mandarse hacer en conmemoración de la Batalla de Ayacucho, para que emitieran su opinión. Se acordó tomar 10 hechos más importantes.

Presentó el plan de trabajo del señor Carlos Rivas Donayre para el modelado en yeso de la figura escultórica del monumento a Tupac Amaru, cuyo presupuesto fué aprobado en la sesión anterior.- Se encomendó al Tnte. Coronel Abel Carrera Naranjo informe en la próxima sesión sobre el Plan de trabajo a emplearse por el modelador señor Rivas Donayre.

COMITE DE ECONOMIA

El Dr. Félix Denegri Luna, Director del Comité, presentó el presupuesto consolidado de la Comisión Nacional para el bienio 1973 - 1974 por S/. 42'385,166.98.- Puesto al voto fué aprobado por unanimidad.- El presupuesto es el siguiente:

FUENTES DE FINANCIACION

Tesoro Público	S/. 30'000,000.00
Saldo Presupuesto en liquidación 1971 - 1972	2'950,216.87
Donaciones	8'856,950.11
Venta de libros	578,000.00
	<hr/>
Total	S/. 42'385,166.98
	<hr/> <hr/>

AFECTACION POR CAPITULOS

Capítulo I Documentos y Publicaciones	S/. 17'861.664.56
Capítulo Reunión de historiadores	1'000.000.00
Capítulo III Certámenes Históricas	1'000.000.00
Capítulo IV Actuaciones Públicas y Monumentos	15'523,502.42
Capítulo V Gastos de delegaciones extranjeras	1'000,000.00
Capítulo VI Administración, Equipos y Gastos Generales	6'000.000.00
	<hr/>
Total	S/. 42'385,166.98
	<hr/> <hr/>

Se levantó la sesión, siendo las 8.30 p.m